



# Asamblea General

Distr. general  
4 de marzo de 2014  
Español  
Original: inglés

---

## Sexagésimo noveno período de sesiones

Tema 58 de la lista preliminar\*\*

### Facilidades de estudio y formación profesional ofrecidas por Estados Miembros a los habitantes de los territorios no autónomos

## Facilidades de estudio y formación profesional ofrecidas por Estados Miembros a los habitantes de los Territorios no autónomos

### Informe del Secretario General

#### *Resumen*

El presente informe se ha preparado en cumplimiento de la resolución [68/90](#) de la Asamblea General y es una recopilación de las respuestas de los Estados Miembros relativas a las becas y facilidades de formación profesional puestas a disposición de los habitantes de los territorios no autónomos.

\* Publicado nuevamente por razones técnicas el 25 de marzo de 2014.  
\*\* [A/69/50](#).



## I. Introducción

1. En la resolución 845 (IX) de la Asamblea General se invitó a los Estados Miembros a que ofrecieran a los habitantes de los territorios no autónomos facilidades no solo para cursar estudios y obtener formación profesional de nivel universitario, sino también para cursar estudios posprimarios y de formación profesional y técnica que tuvieran un valor práctico inmediato.
2. De conformidad con la resolución 1696 (XVI) de la Asamblea General, la Secretaría pone en conocimiento de las Potencias administradoras los ofrecimientos hechos en virtud de la resolución 845 (IX) para que puedan darles la debida publicidad en los Territorios que administran.
3. La información sobre las becas que ofrecen los Estados Miembros en el marco del programa se facilita a los posibles candidatos. El programa se ha mencionado en ediciones sucesivas de la guía titulada *Estudios en el extranjero*, publicada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
4. Según lo dispuesto en la resolución 845 (IX) y resoluciones posteriores, la más reciente de las cuales es la resolución 68/90, el Secretario General presenta todos los años a la Asamblea General un informe en el que se detallan los ofrecimientos hechos y la medida en que han sido utilizados<sup>1</sup>. El presente informe, que abarca el período comprendido entre el 18 de marzo de 2013 y el 5 de marzo de 2014, se presenta de conformidad con el párrafo 5 de la resolución 68/90.

## II. Becas ofrecidas y concedidas

### A. Estados que ofrecen becas

5. A lo largo de los años, los 61 Estados Miembros de las Naciones Unidas que figuran a continuación han ofrecido becas a los habitantes de los territorios no autónomos en respuesta a las resoluciones pertinentes de la Asamblea General:

Alemania, Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Barbados, Brasil, Bulgaria, Canadá, Chipre, Colombia, Cuba, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Gabón, Ghana, Grecia, Hungría, India, Irán (República Islámica del), Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Libia, Malasia, Malawi, Malta, México, Noruega, Nueva Zelandia, Pakistán, Panamá, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República Checa, Rumania, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Tailandia, Túnez, Turquía, Ucrania, Uganda, Uruguay y Yugoslavia.

6. También ha ofrecido becas un Estado que no es miembro de las Naciones Unidas, la Santa Sede.

---

<sup>1</sup> El informe más reciente figura en el documento [A/68/66](#).

## **B. Becas ofrecidas y concedidas**

### **Estados Miembros**

#### **Argentina**

7. En una nota verbal de fecha 20 de febrero de 2014, la Misión Permanente de la Argentina ante las Naciones Unidas solicitó la inclusión de los siguientes párrafos en el presente informe:

La Asamblea General de las Naciones Unidas, en su resolución 2065 (XX) y resoluciones posteriores, y el Comité Especial de Descolonización han caracterizado a la cuestión de las Islas Malvinas como una situación colonial especial y particular debido a que involucra una disputa de soberanía entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, han establecido que la manera de poner fin a la controversia de soberanía es la solución pacífica y negociada de la disputa de soberanía y han pedido a ambos Gobiernos que prosigan sin demora las negociaciones bilaterales recomendadas por la Asamblea General y el Comité Especial.

A pesar de la ocupación ilegal británica, y en razón de formar parte las Islas Malvinas, Islas Georgias del Sur e Islas Sandwich del Sur del territorio nacional argentino, sus habitantes gozan —en pie de igualdad con el resto de la población argentina— del acceso al sistema educativo público argentino, el que comprende la educación gratuita en los niveles primario, secundario y terciario/universitario, así como de los beneficios del programa nacional de becas ofrecido por el Ministerio de Educación de la República Argentina.

#### **Australia**

8. En una carta de fecha 19 de febrero de 2014, la Misión Permanente de Australia ante las Naciones Unidas informó a la Secretaría de lo siguiente:

En el marco del Programa de Becas de Australia durante el período 2007-2014, Australia otorgó 25 becas a la Polinesia Francesa, 37 a Nueva Caledonia y 14 a Tokelau.

El Programa de Becas de Australia consiste en becas de desarrollo a largo plazo administradas por el Departamento de Relaciones Exteriores y Comercio. Tienen por objeto contribuir a las necesidades de desarrollo a largo plazo de los países asociados de Australia, en consonancia con acuerdos bilaterales y regionales. Ofrecen oportunidades a personas de los países en desarrollo de cursar estudios universitarios o de posgrado a tiempo completo en universidades australianas e institutos de enseñanza técnica y superior que participan en el programa. Las oportunidades de estudio e investigación que ofrece el Programa de Becas de Australia permiten desarrollar las aptitudes y los conocimientos de las personas a fin de que impulsen el cambio y contribuyan a los resultados en materia de desarrollo de su propio país.

#### **Austria**

9. En una nota de fecha 14 de febrero de 2014, la Misión Permanente de Austria ante las Naciones Unidas informó a la Secretaría de que, los habitantes de los

territorios no autónomos ya podían presentar candidaturas para los siguientes programas:

Beca Ernst Mach (para cualquier país del mundo)

- Grupos de destinatarios:
  - Posgraduados que estén cursando estudios de doctorado fuera de Austria y deseen participar en las investigaciones que se realizan en Austria
  - Posgraduados o candidatos posdoctorales que realicen investigaciones en Austria
- Duración: de 1 a 9 meses
- Subsidio mensual: de 940 a 1.040 euros
- Plazo para la presentación de solicitudes: 1 de marzo de 2015
- Financiada por el Ministerio Federal de Ciencia e Investigación

Beca Ernst Mach para cursar estudios en una universidad de ciencias aplicadas de Austria

- Grupos de destinatarios:
    - Estudiantes universitarios
    - Graduados que hayan completado por lo menos cuatro semestres de estudios en el marco de un programa de bachillerato o diploma en una universidad en su país de origen en el momento de recibir la beca
  - Duración: de 4 a 10 meses
  - Subsidio mensual: 940 euros
  - Plazo para la presentación de solicitudes: 1 de marzo de 2015
  - Financiada por el Ministerio Federal de Ciencia e Investigación
- Beca Franz Werfel para jóvenes profesores universitarios de lengua alemana
- Grupos de destinatarios: jóvenes profesores universitarios de lengua alemana y literatura austriaca
  - Duración: de 4 a 9 meses (con posibilidad de prórroga)
  - Subsidio mensual: 1.040 euros
  - Plazo para la presentación de solicitudes: 1 de marzo de 2015
  - Financiada por el Ministerio Federal de Ciencia e Investigación
- Beca Richard Plaschka
- Grupos de destinatarios: profesores universitarios en el ámbito de la historia que se dediquen principalmente a temas relacionados con Austria
  - Duración: de 4 a 9 meses (con posibilidad de prórroga)
  - Subsidio mensual: 1.040 euros
  - Plazo para la presentación de solicitudes: 1 de marzo de 2015
  - Financiada por el Ministerio Federal de Ciencia e Investigación

**India**

10. En una nota verbal de fecha 13 de febrero de 2014, la Misión Permanente de la India ante las Naciones Unidas informó a la Secretaría de lo siguiente:

El Gobierno de la India, en el marco de su Programa de Cooperación Técnica y Económica de la India, ofrece becas de capacitación para los habitantes de Anguila, las Bermudas, las Islas Caimán, Montserrat y las Islas Turcas y Caicos. Las becas de capacitación ofrecidas en 2013-2014 son las siguientes:

Anguila: 1

Bermudas: 5

Islas Caimán: 2

Montserrat: 4

Islas Turcas y Caicos: 2

**Nueva Zelanda**

11. En una nota verbal de fecha 20 de febrero de 2014, la Misión Permanente de Nueva Zelanda ante las Naciones Unidas comunicó a la Secretaría lo siguiente:

El Gobierno de Nueva Zelanda presta apoyo presupuestario al Gobierno de Tokelau a fin de que ofrezca y administre becas, en un intento de mejorar tanto las tasas de conclusión de cursos de los becarios como la proporción de estos que regresan a Tokelau una vez terminados sus estudios. Tokelau presta especial atención a la enseñanza terciaria de licenciatura y actualmente hay 23 estudiantes de licenciatura becados en instituciones de enseñanza terciaria de Fiji, Vanuatu y Nueva Zelanda.

En su calidad de ciudadanos de Nueva Zelanda, los naturales de Tokelau pueden también beneficiarse de diversas becas nacionales y acogerse a subvenciones para los estudios en centros educativos neozelandeses.

**Arabia Saudita**

12. En una nota verbal de fecha 26 de febrero de 2014, la Misión Permanente de la Arabia Saudita ante las Naciones Unidas comunicó la siguiente respuesta del Gobierno saudita:

La Arabia Saudita acoge en sus universidades a estudiantes de los territorios mencionados en su carta que tengan calificaciones altas en todos los campos, con excepción de la salud, y reserva cinco puestos para cada uno de los países que figuran en su carta.

**Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte**

13. En una nota de fecha 14 de febrero de 2014, la Misión Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas informó a la Secretaría de lo siguiente:

La Oficina de Relaciones Exteriores y del Commonwealth otorga anualmente dos becas Chevening a estudiantes de los Territorios de Ultramar

del Reino Unido. Este programa de becas proporciona financiación completa o parcial de cursos de tiempo completo a nivel de posgrado, por lo general un año de estudios para obtener el título de máster.

### **III. Solicitudes presentadas por conducto de las Naciones Unidas**

14. De conformidad con el procedimiento establecido por la Asamblea General en su resolución 1696 (XVI), las solicitudes de becas de estudios que recibe la Secretaría de las Naciones Unidas de habitantes de territorios no autónomos se remiten simultáneamente a los Estados que ofrecen becas, para su examen, y a las Potencias administradoras, para su información.

15. Del 18 de marzo de 2013 al 5 de marzo de 2014, la Secretaría no recibió ninguna solicitud de información sobre las becas disponibles.

### **IV. Conclusión**

16. Las becas y facilidades de formación profesional ofrecidas por los Estados Miembros a los habitantes de los territorios no autónomos constituyen una contribución valiosa a su formación académica.

---